



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8812 PRIMERA RESOLUCIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES 2017, LINEA A) CARRETERAS

PRIMERA RESOLUCIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DESTINADAS A LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LOS ÚLTIMOS TEMPORALES (RDL 2/2017), ANUALIDAD 2017"

El Sr. Diputado de Infraestructuras mediante Decreto Nº 10452 de fecha 31 de julio de 2017, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1214 de fecha 19 de agosto de 2015 (BOP número 174, de 9 de septiembre de 2015), ha adoptado la resolución que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- *Aprobar la resolución del primer período de la "Convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia para inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por los últimos temporales (RDL 2/2017), Anualidad 2017" dentro de la Línea de actuación A) Carreteras", de conformidad con lo establecido en la base sexta de la referida convocatoria, cuya dotación asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES DE EUROS (14.000.000,00 €), plazo de presentación de solicitudes HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2017 y plazo máximo de resolución hasta el 31 de julio de 2017, haciendo constar que durante el referido periodo, se han presentado, en tiempo y forma 110 solicitudes, cuya situación a continuación se detalla:*

- *2 solicitudes han sido objeto de renuncia por las entidades locales;*
- *3 solicitudes ha sido informadas de forma negativa ante la falta de idoneidad funcional, técnica o administrativa;*
- *73 solicitudes han sido informadas favorables por los servicios técnicos y;*



- 32 solicitudes pendientes de informar para el segundo periodo de la convocatoria.

SEGUNDO.- Aceptar las renunciaciones de las solicitudes de ayudas no dinerarias, realizadas al amparo de dicha convocatoria y periodo, de las entidades que a continuación se detallan, proponiendo su aceptación, de conformidad con lo establecido en el art. 21 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Nº	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA		MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (€)	MOTIVOS
	FECHA	Nº				
88	19-jun-17	26.059	PARCENT	Acondicionamiento y reparación del Camino del Pou.	15.727,33 €	Renuncia a dicha actuación incrementando el importe de la relativa al Camino Coll de Rates
82	14-jul-17	30.335	ONIL	Adaptación y mejora del Camino de la Cova.	59.999,99 €	Por no tener cabida dentro de la convocatoria solicitando la creación de partida nominativa

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de subvenciones y/o ayudas no dinerarias, realizadas al amparo de dicha convocatoria y periodo, de las entidades que a continuación se detallan, y ello por razones de idoneidad técnicas, funcionales o administrativas que a continuación se señalan:



Nº	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA		MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (€)	MOTIVOS
	FECHA	Nº				
48	16-jun.-17	25.441	CREVILLENT	Obras de reparación de caminos debido al temporal de enero de 2017.	19.307,46 €	La actuación solicitada no se trata de una inversión por lo que no puede ser objeto de la convocatoria
93	17-jul.-17 (F.P.)	30.444	RELLEU	Rehabilitación y acondicionamiento del Camino Foya del Riu.	11.885,83 €	La solicitud se formula fuera de los plazo establecidos por la convocatoria, por lo que resulta de carácter extemporáneo
92	19-jun.-17	25.797	PLANES	Adecuación del Camí de la Creu de Catamarruch en el municipio de Planes.	59.999,80 €	La actuación solicitada excede de los límites subvencionables para dicho Ayuntamiento y ello de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta apartado 6 b.

CUARTO.- Aprobar la concesión de subvenciones y ayudas no dinerarias al amparo de dicha convocatoria y periodo por importe total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (3.474.496,81 €), al amparo de la "Convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia para inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por los últimos temporales (RDL 2/2017), Anualidad 2017" dentro de la Línea de actuación A) Carreteras", a favor de los siguientes beneficiarios, por los conceptos e importes que a continuación se detallan:



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
		N	OBRA	PROVINCIAL	HONORARIOS	TOTAL
				OBRA	PROYECTO	DIPUTACION
1	ALBATERA	Reparación de firme en camino "Los Zanjones y partición con Crevillente".	59.937,52 €	59.937,52 €	1.500,00 €	61.437,52 €
2	ALBATERA	Reparación de firme en camino "La Murada".	59.960,97 €	59.960,97 €	1.500,00 €	61.460,97 €
3	ALBATERA	Reparación de firme en camino "San Cayetano".	59.999,06 €	59.999,06 €	1.500,00 €	61.499,06 €
4	ALCOCER DE PLANES	Reparación daños en Caminos Barranc del Mas y de Benimarfull del término municipal	59.758,73 €	59.758,73 €	1.500,00 €	61.258,73 €
5	ALCOCER DE PLANES	Reparación daños en Caminos de Les Llomes y de Setla	37.009,27 €	37.009,27 €	1.500,00 €	38.509,27 €
6	ALCOLEJA	Reparación de los caminos de Beniafé, Xarquera y Molí, afectados por las nevadas y lluvias extraordinarias de enero de 2017.	36.652,00 €	36.652,00 €	1.500,00 €	38.152,00 €
7	ALFAFARA	Adecuación del Camí de les Falçes, Agullent y Real.	40.453,45 €	40.453,45 €	1.500,00 €	41.953,45 €
8	ALFAFARA	Adecuación del Camí d'Agres a Ontinyent.	57.738,55 €	57.738,55 €	1.500,00 €	59.238,55 €
9	ALMUDAINA	Reconstrucción del Camino Mansanet (P.K. 0+000 al P.K. 2+100).	59.998,07 €	59.998,07 €	1.500,00 €	61.498,07 €
10	ALMUDAINA	Reconstrucción de varios caminos (Mirambell y otros).	35.953,93 €	35.953,93 €	1.500,00 €	37.453,93 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
			OBRA	PROVINCIAL OBRA	HONORARIOS PROYECTO	TOTAL DIPUTACION
11	BENASAU	Protección y estabilización talud intersección Camino del Calvari y Camino Quatretondeta - Benasau.	59.999,99 €	59.999,99 €	1.500,00 €	61.499,99 €
12	BENIARDÀ	Adecuación de camino conexión Beniardà con Castell de Castells, PFS 2017.	59.990,55 €	59.990,55 €	1.500,00 €	61.490,55 €
13	BENIARDÀ	Adecuación, reparación y mejora en el camino de Beniardà a l'Abdet, PFS 2017.	36.625,45 €	36.625,45 €	1.500,00 €	38.125,45 €
14	BENIARRÉS	Reparación de caminos de la Depuradora y El Paller	49.621,83 €	49.621,83 €	1.500,00 €	51.121,83 €
15	BENIARRÉS	Adecuación de caminos del Pantano y de la Vía	48.236,65 €	48.236,65 €	1.500,00 €	49.736,65 €
16	BENIGEMBLA	Reparación Caminos Ombries y Vernissa.	38.369,00 €	38.369,00 €	1.500,00 €	39.869,00 €
17	BENIGEMBLA	Reparación Camino Caretes.	59.983,00 €	59.983,00 €	1.500,00 €	61.483,00 €
18	BENILLOBA	Refuerzo de taludes y pavimentos en el camino de acceso al "Molí del Salt".	57.158,13 €	57.158,13 €	1.500,00 €	58.658,13 €
19	BENILLOBA	Reconstrucciones en los caminos "Senda dels pescadors, Dubots y Rodacanters".	33.367,04 €	33.367,04 €	1.500,00 €	34.867,04 €
20	BENILLUP	Limpieza y adecuación de cunetas en camí de Cocentina-Les Cabanyes.	60.000,00 €	60.000,00 €	1.500,00 €	61.500,00 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
			OBRA	PROVINCIAL OBRA	HONORARIOS PROYECTO	TOTAL DIPUTACION
21	BENILLUP	Adecuación de Camí de la Serra.	35.800,00 €	35.800,00 €	1.500,00 €	37.300,00 €
22	BENIMARFUL	Adecuación de caminos Pla de la Bassa, Vell de Muro, Marín Bajo, Tarroves y Esparregueres	44.001,21 €	44.001,21 €	1.500,00 €	45.501,21 €
23	BENIMELI	Obras de acondicionamiento de Tres Tramos de Caminos de titularidad municipal "Camí Olivars", "Camí Bolata" y "Camí La Font".	60.000,00 €	60.000,00 €	1.500,00 €	61.500,00 €
24	BENISSA	Reparación daños lluvias del Camino de Lleus del T.M. de Benissa.	57.686,68 €	57.686,68 €	1.500,00 €	59.186,68 €
25	BOLULLA	Construcción de muro en camino Mageve.	38.784,00 €	38.784,00 €	1.500,00 €	40.284,00 €
26	CASTELL DE CASTELLS	Inversión en caminos Vinyes, Font del Major y Fortins	21.871,85 €	21.871,85 €	1.500,00 €	23.371,85 €
27	CASTELL DE CASTELLS	Inversión en Camino Morrell dels Calvaris.	22.950,90 €	22.950,90 €	1.500,00 €	24.450,90 €
28	CATRAL	Acondicionamiento y reparación del Camino de La Torre de los Pavos y Camino Arroba de Hornos.	59.901,12 €	59.901,12 €	1.500,00 €	61.401,12 €
29	CONFRIDES	Reconstrucción y refuerzo de pavimento en el Camino de Abdet-Florent.	36.738,08 €	36.738,08 €	1.500,00 €	38.238,08 €
30	CONFRIDES	Reconstrucción y refuerzo de pavimento en el Camino de Abdet-Beniardá.	59.917,92 €	59.917,92 €	1.500,00 €	61.417,92 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
		N	OBRA	PROVINCIAL	HONORARIOS	TOTAL
				OBRA	PROYECTO	DIPUTACION
31	DAYA VIEJA	Rehabilitación estructural del firme en camino Puente la Losa de Daya Vieja.	59.982,28 €	59.982,28 €	1.500,00 €	61.482,28 €
32	DAYA VIEJA	Rehabilitación estructural del firme en Avda. de las Arenas en Daya Vieja.	59.650,41 €	59.650,41 €	1.500,00 €	61.150,41 €
33	FAMORCA	Pavimentación del Camino de Fageca.	39.262,53 €	39.262,53 €	1.500,00 €	40.762,53 €
34	GAIANES	Limpieza y adecuación de cunetas en caminos el Calvari y Plansonar.	49.266,21 €	49.266,21 €	1.500,00 €	50.766,21 €
35	GAIANES	Adecuación de Caminos del Sur del T.M. de Gaianes.	49.349,79 €	49.349,79 €	1.500,00 €	50.849,79 €
36	HONDÓN DE LOS FRAILES	Pavimentación del Camino y Ramal Ventanas, del Camino de Acceso al Cementerio y del Camino José Mari.	59.995,65 €	59.995,65 €	1.500,00 €	61.495,65 €
37	JESÚS POBRE	Reparación del camino de Jesús Pobre a Pedreguer.	26.767,98 €	26.767,98 €	1.500,00 €	28.267,98 €
38	JESÚS POBRE	Reparación de un tramo del camino del cementerio y su prolongación de acceso al núcleo urbano de Jesús Pobre.	59.935,30 €	59.935,30 €	1.500,00 €	61.435,30 €
39	LA VALL D'EBO	Acondicionamiento y pavimentación de un tramo del Camino Viejo de Adsubia.	59.986,23 €	59.986,23 €	1.500,00 €	61.486,23 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
		N	OBRA	PROVINCIAL	HONORARIOS	TOTAL
				OBRA	PROYECTO	DIPUTACION
40	LA VALL D'EBO	Reparación daños en caminos Partida Sotell y Figueralet.	36.760,65 €	36.760,65 €	1.500,00 €	38.260,65 €
41	LA VALL DE GALLINERA	Reparación Caminos l'Ombría y Les Rotes.	58.071,17 €	58.071,17 €	1.500,00 €	59.571,17 €
42	LA VALL DE GALLINERA	Reparación Camino Font de L'Orenga.	38.157,35 €	38.157,35 €	1.500,00 €	39.657,35 €
43	LA VALL DE LAGUAR	Obras de acondicionamiento del Camino Isbert en el T.M. de La Vall de Laguar (Alicante)	58.541,75 €	58.541,75 €	1.500,00 €	60.041,75 €
44	LA VALL DE LAGUAR	Reparación de Cuneta y Talud en Fleix, La Vall de Laguar (Alicante).	58.996,65 €	58.996,65 €	1.500,00 €	60.496,65 €
45	LLÍBER	Acondicionamiento del ramal 1 del Camino Barranc y del tramo 1 del Camino Venta Roja en Llíber (Alicante).	30.832,83 €	30.832,83 €	1.500,00 €	32.332,83 €
46	LLÍBER	Acondicionamiento del Camino Mequinenza Baix y un tramo del Camino de acceso al depósito "Cuta" en Llíber (Alicante).	36.872,77 €	36.872,77 €	1.500,00 €	38.372,77 €
47	MILLENA	Reparación de los caminos de L'Aigüeta, L'Aigüeta de Baix y de la Parà, afectados por los temporales de diciembre 2016 y enero 2017.	18.529,00 €	18.529,00 €	1.500,00 €	20.029,00 €
48	MURLA	Reparación Camino Port y Camino al Río.	38.125,18 €	38.125,18 €	1.500,00 €	39.625,18 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
		N	OBRA	PROVINCIAL	HONORARIOS	TOTAL
				OBRA	PROYECTO	DIPUTACION
49	MURLA	Reparación Camino Comech y Vèlig.	36.398,85 €	36.398,85 €	1.500,00 €	37.898,85 €
50	MURO DE ALCOY	Adecuación y reparación Camí Alquerieta y Cementerio Benàmer.	57.920,98 €	57.920,98 €	1.500,00 €	59.420,98 €
51	MURO DE ALCOY	Adecuación y reparación Camí Racó del Moro, Turballos, Del Port y Ametler.	60.000,00 €	60.000,00 €	1.500,00 €	61.500,00 €
52	MURO DE ALCOY	Adecuación y reparación Camí La Fita y Trèvol.	60.000,00 €	60.000,00 €	1.500,00 €	61.500,00 €
53	MUTXAMEL	Adecuación del Camí del Pantano.	24.900,32 €	24.900,32 €	1.500,00 €	26.400,32 €
54	MUTXAMEL	Adecuación del Camí dels Cocons.	59.985,57 €	59.985,57 €	1.500,00 €	61.485,57 €
55	MUTXAMEL	Adecuación del Camí Partida Baiona Alta.	59.999,45 €	59.999,45 €	1.500,00 €	61.499,45 €
56	NOVELDA	Pavimentación asfáltica de caminos Cucuch, Campet y Horna Baja de Novelda.	60.000,00 €	60.000,00 €	1.500,00 €	61.500,00 €
57	ORXETA	Acondicionamiento del Camino de la Foia.	13.510,47 €	13.510,47 €	1.500,00 €	15.010,47 €
58	ORXETA	Acondicionamiento del Camino Serra Orxeta.	59.465,96 €	59.465,96 €	1.500,00 €	60.965,96 €
59	ORXETA	Acondicionamiento del Camino del Realet.	51.691,49 €	51.691,49 €	1.500,00 €	53.191,49 €
60	PARCENT	Acondicionamiento y reparación de Camino Coll de Rates.	34.360,50 €	34.360,50 €	1.500,00 €	35.860,50 €
61	PARCENT	Acondicionamiento y reparación de Camino del Arenal.	42.886,36 €	42.886,36 €	1.500,00 €	44.386,36 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
			OBRA	PROVINCIAL OBRA	HONORARIOS PROYECTO	TOTAL DIPUTACION
62	PARCENT	Acondicionamiento y reparación de Camino del Riu.	34.200,50 €	34.200,50 €	1.500,00 €	35.700,50 €
63	PARCENT	Acondicionamiento y reparación de Camino del Barranquet.	14.462,64 €	14.462,64 €	1.500,00 €	15.962,64 €
64	RELLEU	Rehabilitación y acondicionamiento del Camino de Saleres.	55.161,81 €	55.161,81 €	1.500,00 €	56.661,81 €
65	SALINAS	Reparación de los caminos de la Boquera y otros caminos municipales.	46.912,30 €	46.912,30 €	1.500,00 €	48.412,30 €
66	SAX	Obras de reparación del Camino el Cojo.	25.278,70 €	25.278,70 €	1.500,00 €	26.778,70 €
67	SAX	Obras de reparación del Camino Pozo el Higueral.	41.664,26 €	41.664,26 €	1.500,00 €	43.164,26 €
68	TORREMANZANAS	Refuerzo de talud por corrimiento de tierras en el Camino Montagut.	20.281,11 €	20.281,11 €	1.500,00 €	21.781,11 €
69	TORREMANZANAS	Refuerzos y pavimentaciones en el Camino Colomer.	58.294,65 €	58.294,65 €	1.500,00 €	59.794,65 €
70	VILLAJOYOSA	Mejora del drenaje y pavimentación camino público EDAR-Partida Rancallosa Villajoyosa (Alicante).	59.891,77 €	59.891,77 €	1.500,00 €	61.391,77 €
71	VILLAJOYOSA	Mejora del drenaje y pavimentación camino público Banyets-Salomó Villajoyosa (Alicante).	59.623,31 €	59.623,31 €	1.500,00 €	61.123,31 €



Nº	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
			OBRA	PROVINCIAL OBRA	HONORARIOS PROYECTO	TOTAL DIPUTACION
72	VILLAJOS A	Drenaje y tratamiento del firme camino Colada dels Alfondonets al Matadero en Partida Siscar Villajoyosa (Alicante).	15.231,22 €	15.231,22 €	1.500,00 €	16.731,22 €
73	XALÓ	Reparación de cuatro caminos 9018-10, 9023-11, 9031-11 (Pep del Carreró) y 9038-11 afectados por los últimos temporales.	26.825,91 €	26.825,91 €	0,00 €	26.825,91 €
		TOTALES	3.366.496,81 €	3.366.496,81 €	108.000,00€	3.474.496,81 €

La subvención provincial referida se desglosaría en los siguientes conceptos:

-Para la redacción del proyecto de las obras que ejecuta la Diputación provincial, la cantidad de CIENTO OCHO MIL EUROS (108.000,00 € IVA incluido), lo que representa el 100% del coste de dichas actividades, de conformidad con la establecido en la base primera de la convocatoria.

-Para la ejecución de las obras, que serán llevadas a cabo por la Diputación provincial de Alicante, la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.339.670,90 €), lo que supondría una ayuda no dineraria provincial del 100% de las actuaciones.

-Para la ejecución de las obras, que serán llevada a cabo por los Ayuntamientos la cantidad de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO (26.825,91 €) lo que supondría una subvención provincial del 100% de las actuaciones.



QUINTO.- *Adoptar las medidas de gasto con cargo a las siguientes aplicaciones y presupuestos, de conformidad con el nivel de vinculación de los créditos establecidos en la base Novena de la Convocatoria (respecto a la clasificación por programas a nivel de Área de Gasto, y respecto a la clasificación económica a nivel de Capítulo, excluyéndose la vinculación general respecto a la clasificación orgánica), teniendo en cuenta las actuaciones a realizar en cada aplicación presupuestaria, según se detalla en el cuadro siguiente:*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	GASTO A IMPUTAR PRIMER PERIODO	VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	MEDIDA DE GASTO
34.4541.7620017	SUBV.AYTOS.PARA INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL, REPARACIÓN DAÑOS TEMPORALES	700.000,00 €	26.825,91 €	-673.174,09 €	AUTORIZAR Y DISPONER
34.4541.6500017	INV.EN CAMINOS TITULARIDAD NO PROV. PARA REPARACIÓN DAÑOS TEMPORALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	2.800.000,00 €	3.447.670,90 €	647.670,90 €	AUTORIZAR

SEXTO.- *Efectuar las actuaciones siguientes en cada aplicación presupuestaria, necesarias para la adopción de las medidas de gasto adoptadas en el punto anterior:*

- a) *Autorizar un gasto complementario por importe de 647.670,90 €, en la aplicación presupuestaria 34.4541.6500017 denominada "INV.EN CAMINOS TITULARIDAD NO PROV. PARA REPARACIÓN DAÑOS TEMPORALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS", de conformidad con la base novena de la convocatoria, al existir crédito disponible en la bolsa de vinculación del Área de Gasto 4 (Actuaciones de carácter económico) Capítulo 6 (inversiones reales), y todo ello para poder hacer frente a las actuaciones propuestas.*

- b) *Minorar en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (595.400,26 €) la medida de autorización de gasto imputada a la aplicación presupuestaria 34.4541.7620017 denominada "INV.EN CAMINOS TITULARIDAD NO PROV. PARA REPARACIÓN DAÑOS*



TEMPORALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS” aprobada por el pleno provincial en sesión extraordinaria y urgente de 5 de mayo de 2017 por un importe inicial de setecientos mil euros, con el con el objeto de dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria 34.4541.6500017de la Línea de Carreteras que precisa ser incrementada, para hacer frente a las solicitudes recibidas, mediante el expediente de modificación de créditos que se deberá tramitar al efecto por el Pleno Provincial

SÉPTIMO.- *Trasladar al segundo y último periodo de la convocatoria la cuantía no aplicada a la presente resolución en la aplicación presupuestaria 34.4541.7620017 denominada “INV.EN CAMINOS TITULARIDAD NO PROV. PARA REPARACIÓN DAÑOS TEMPORALES, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS”, la cantidad de 77.773,83 euros, para hacer frente a las solicitudes pendientes de atender en el mismo.*

OCTAVO.- *La Excma. Diputación Provincial de Alicante podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.*

En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

NOVENO.- *Las subvenciones y ayudas no dinerarias objeto del presente expediente deberán ser objeto de publicación mediante su inserción en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en el Portal de transparencia de la Excma. Diputación provincial de Alicante, y ello a los efectos que corresponda de conformidad con la normativa que le es de aplicación.*



DÉCIMO.- Disponer todos los trámites conducentes para la contratación y ejecución de las actuaciones que corresponda llevar a cabo por la Diputación provincial de Alicante.

Por lo que se refiere a las obligaciones de los beneficiarios, realización de las actividades, justificantes de gastos y, abono de las subvenciones concedidas, habrá de estarse a lo recogido en la base décima a decimotercera de la convocatoria.

UNDÉCIMO.- Notificar la resolución a los ayuntamientos beneficiarios a los efectos oportunos, con indicación de los recursos que procedan en derecho.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

**EL DIPUTADO DE
INFRAESTRUCTURAS**

EL OFICIAL MAYOR, P.D.